

---

PE0932 – Trabajo de Final de Grado

Curso 2019-2020

---



# **Análisis del tratamiento de los MMCC sobre la Querrela Argentina**

Línea A: iniciación a la investigación

Autor: Miguel Fernández Aparici

Tutora: Laura Alonso Muñoz

[al362723@uji.es](mailto:al362723@uji.es)

Grado en Periodismo

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

# Análisis del tratamiento de los MMCC sobre la Querella Argentina

---

## Resumen

Los regímenes dictatoriales han estado presentes en la historia de muchos países. Muchos de ellos han apostado por la vía judicial para condenar a los dictadores y sus gobiernos, pero otros aún conservan un pasado sin juzgar. El ejemplo más claro es España que, a través de la Ley de Amnistía del 1977 y la prescripción de delitos contemplada en su marco jurídico, aún no ha llevado a los tribunales a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura franquista. Por ello, muchas víctimas y familiares recurrieron a la justicia argentina para tratar de iniciar una investigación bloqueada política y judicialmente en España. Así nace la Querella Argentina.

Este estudio analiza las principales diferencias y similitudes en la cobertura informativa de la Querella Argentina, un tema de naturaleza judicial pero sometido a connotaciones políticas. Además, también se observa el grado de influencia que tienen sobre la misma la línea editorial y la ubicación geográfica de los medios. Para ello, se aplica un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo sobre el tratamiento informativo del tema realizado por *El País*, *El Mundo*, *La Marea*, *Voz Pópuli*, *Clarín*, *La Nación*, *Diario Registrado* e *Infobae* entre los años 2013 y 2019. Los resultados de la investigación muestran una mayor jerarquización informativa en los medios progresistas que en los conservadores, que cubren el tema en muchas ocasiones con teletipos de agencias informativas. Además, a través del estudio del plano discursivo, también se observa una mayor valoración y carga moral en los progresistas, mientras que los conservadores emplean un grado alto de neutralidad.

El estudio permite concluir, por lo tanto, que existe una cobertura mucho más completa en los medios de izquierdas que en los de derechas, tanto en la jerarquización del tema como en la elaboración de los textos periodísticos. También se observa el grado de influencia del ámbito geográfico de los medios en el enfoque de ciertos aspectos de la Querella Argentina.

**Palabras clave:** Querella Argentina, cobertura informativa, *Agenda-Setting*, *Framing*, línea editorial, ubicación geográfica

# Análisis del tratamiento de los MMCC sobre la Querella Argentina

---

## Abstract

Dictatorial regimes have been present in the history of many countries. Many of them have opted for the judicial system to condemn the dictators and their governments, but others still have a past that has not been judged. One clear example is Spain, which, through the 1977 Amnesty Law and the statute of limitations on crimes under its legal framework, has yet to bring to court any of the crimes committed during the Franco dictatorship. For this reason, many victims and their families turned to the Argentinean justice system to try to initiate an investigation that was politically and judicially blocked in Spain. This is how the Argentinean Complaint was born.

This study analyzes the main differences and similarities in the news coverage of the Querella Argentina, an issue of a judicial nature but subject to political connotations. In addition, the degree of influence of the editorial line and the geographical location of the media on it is also observed. To this end, an analysis of quantitative and qualitative content is applied to the informative treatment carried out by *El País*, *El Mundo*, *La Marea*, *Voz Pópuli*, *Clarín*, *La Nación*, *Diario Registrado e Infobae* between 2013 and 2019. The results of the research show a greater informative hierarchy in the progressive media than in the conservative ones, which cover the Argentinean Complaint in many occasions with news agency tickers. Furthermore, through the study of the discursive plane, a greater assessment and moral burden is also observed in the progressives, while the conservatives employ a high degree of neutrality.

The study concludes, therefore, that there is a much more complete coverage in the left media than in the right one, both in the hierarchization of the topic and in the elaboration of the journalistic texts. The study also shows the degree of influence of the geographical scope of the media in the approach of certain aspects of the Argentinean Complaint.

**Key words:** Argentinean Complaint, news coverage, Agenda-Setting, Framing, editorial line, geographical location

# ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Marco Teórico.....</b>	<b>6</b>
2.1. El poder del discurso periodístico.....	6
2.2. Teoría de la <i>Agenda-Setting</i> .....	7
2.3. Teoría del <i>Framing</i> .....	8
<b>3. Objetivos y metodología.....</b>	<b>10</b>
3.1. Técnica.....	11
3.2. Muestra.....	11
3.3. Procedimiento.....	12
<b>4. Cobertura informativa de la Querella Argentina.....</b>	<b>14</b>
4.1. Titularidad de las noticias.....	14
4.2. Titulación y recursos gráficos.....	15
4.3. Estructura de fuentes.....	16
<b>5. Análisis crítico del discurso.....</b>	<b>17</b>
5.1. Plano contextual: La Querella Argentina.....	17
5.2. Plano discursivo: La Querella Argentina.....	19
<b>6. Conclusión y discusión.....</b>	<b>27</b>
<b>7. Bibliografía.....</b>	<b>32</b>
<b>8. Executive summary.....</b>	<b>38</b>
<b>9. Anexos.....</b>	<b>41</b>

## 1. Introducción

El impacto de los regímenes dictatoriales ha golpeado, en algún momento de su historia, a numerosos países. Algunos como Chile sufrieron dictaduras militares, como la de Pinochet, mientras que otros como España o Alemania padecieron gobiernos autoritarios y personalistas sostenidos en las figuras de Franco y Hitler. Incluso algunos como Cuba soportaron dos regímenes dictatoriales distintos, pues Fidel Castro, que también restringió las libertades ciudadanas, apareció como una alternativa revolucionaria al régimen de Fulgencio Batista. Las últimas décadas del siglo XX trajeron una corriente democratizadora que se extendió por numerosas naciones, pero lo cierto es que en pleno siglo XXI aún aparecen unos índices elevados sobre el número de sistemas dictatoriales vigentes. El informe *The Global State of Democracy 2019*, un estudio realizado por el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA), indica que aproximadamente el 20% de los países del mundo siguen siendo dictaduras, y que incluso potencias “con gran influencia económica y política”, como China, Arabia Saudí o Singapur, parecen “inmunes” a la democracia.

Las dictaduras rompen todo tipo de control establecido, pues al no necesitar legitimidad se sitúan al margen de los límites jurídicos y trastornan cualquier tipo de orden político (Vásquez Leyton y Sánchez Agustí, 2015:47). Sin embargo, los perjuicios que ocasionan no cesan con el derrocamiento del dictador. Los costes humanos y morales son incalculables para muchas sociedades, que han visto exterminios masivos por cuestiones meramente ideológicas. Por ello, naciones con un pasado dictatorial oscuro han visto en la memoria histórica un elemento fundamental para construir sus fundamentos democráticos. Países como Alemania, Camboya o Argentina, buscando reparar las heridas generacionales, han llevado a los tribunales a los regímenes y sus gobernantes, que fueron juzgados por crímenes contra la humanidad.

Sin embargo, no todas las democracias modernas han apostado por esta vía. España es una de ellas, cuya transición se desarrolló a partir “de las leyes fundamentales del franquismo” (André-Bazzana, 2006:49) y que cristalizó en un olvido legal y político con la firma de la Ley de Amnistía el 15 de octubre del 1977. Este texto reconoce la impunidad de “todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas” (Ley N° 46/1977). Por ello, su vigencia, junto a la prescripción de delitos que contempla el marco jurídico español, ha impedido juzgar los

crímenes cometidos durante la Guerra Civil y las posteriores décadas de dictadura y represión franquista, que han dejado una “huella indeleble” en la sociedad española (Álvarez Fernández, 2007).

Pero los impedimentos políticos y legales no han detenido las pretensiones de las víctimas. Los principios de Justicia Universal motivaron su apelación a Argentina, que reconoce la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, para intentar obtener esa investigación que su propio país no les proporcionaba. Diez años después del registro de la denominada Querrela Argentina la causa sigue abierta, aunque con algunos avances conseguidos como la exhumación de más de 100 personas que se encontraban enterradas en fosas comunes.

Esta causa, pese a presentar un problema eminentemente humanitario, también ha sido objeto de debate dentro de la política española. La gran mayoría de las formaciones de izquierda se han mostrado favorables a la investigación de estos crímenes, como Unidas Podemos, que en 2018 registró una Proposición No de Ley (PNL) para instar al Gobierno a que promoviera este proceso; Izquierda Unida, que pidió formalmente en 2017 al Congreso la derogación de la Ley de Amnistía; o Esquerra Republicana de Catalunya, que se adhirió a la causa argentina para impulsar una investigación por el asesinato del fundador de su partido, Lluís Companys. Los partidos conservadores, por su parte, se han mostrado contrarios a este proceso, apelando al espíritu de la transición que André-Bazzana recoge bajo un concepto, el de “historia asumida”, que centró el relato de la democracia española en el olvido de responsabilidades pasadas (André-Bazzana, 2006:51). Esta polarización ideológica ha llegado a provocar incluso ataques directos a la causa argentina, como el de Rafael Hernando del Partido Popular, que acusó a los familiares de las víctimas de solamente querer desenterrarlos “cuando hay subvenciones” (Cadena Ser, 2013).

Esta diversidad de perspectivas, aplicada a la estructura de “sociedad de la información” que rige a la mayor parte de las comunidades desde finales del siglo XX (Alfonso-Sánchez, 2016:236), plantea un gran debate mediático: la existencia de posibles matices ideológicos en su cobertura informativa. El control de la información periodística es una de las mayores prioridades para los políticos “en su afán por estructurar la esfera pública central conforme a sus intereses y objetivos particulares” (Casero-Ripollés, 2009:355).

Para que este control sea mucho más eficaz, los políticos tratan de influir, especialmente, sobre aquellos medios con una línea editorial cercana a sus principios ideológicos. Por lo tanto, dadas las diferentes posturas ideológicas que existen alrededor del tema, el análisis de su cobertura informativa se convierte en un objeto relevante de estudio.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1. El poder del discurso periodístico**

Cuando hablamos de la esfera pública hacemos referencia a aquellos espacios de espontaneidad social que se encuentran libres tanto de las interferencias estatales como de las regulaciones del mercado y el poder de los medios (Habermas, 1962). Sin embargo, numerosas perspectivas teóricas han demostrado que en el acceso al diálogo sobre las cuestiones que afectan a la comunidad (Dahlgren, 1995) existen factores, como el poder de las instituciones o la interacción cultural, que tienen una gran influencia en la construcción de la realidad pública. El carácter eminentemente comunicativo de las estructuras sociales provoca que uno de los factores más importantes y común a muchos ámbitos sea el discurso, no solamente como acto en la interacción, sino también reproduciendo cogniciones sociales, tales como conocimientos, ideologías, normas y valores compartidos (Van Dijk, 2002).

Dentro de las diferentes vertientes del discurso, su formato periodístico es, sin duda, una de las que posee un mayor impacto social. Anuar Saad (2010:22) afirma que el periodismo, como práctica e instrumento de la modernidad, se apoya en diferentes jerarquizaciones que determinan qué es noticia y qué no. Esto lo lleva a moldear una “para-realidad”, es decir, una ilusión de lo real que se toma como cierta y que incluso alienta una inequidad cognitiva al privilegiar una percepción sobre otra. Esto también tiene sus efectos sobre la figura del receptor, pues los ciudadanos pueden verse afectados personalmente por el mensaje que transmite cada discurso (Wolf, 1987). Por lo tanto, las capacidades del discurso periodístico no son únicamente mediáticas, sino que los medios se convierten en un actor fundamental para la construcción del conocimiento social a través de un doble proceso: la visibilidad mediática y el tratamiento profesional de los hechos. La realidad mediática empieza a constituirse con la construcción, por parte de los medios, de la *Agenda-Setting*, donde incluyen y jerarquizan los temas que consideran

informativamente relevantes. No obstante, esta agenda no establece únicamente los atributos sobre los que debe pensar la opinión pública, sino que también determina en muchos casos cómo debe hacerlo (Cohen, 1963; McCombs y Evatt, 1995). La *Agenda-Setting* constituye el reflejo de la sociedad que los medios proyectan hacia la opinión pública, pero estos también construyen una realidad determinada para cada uno de los temas que la componen. Este proceso recibe el nombre de encuadre o *framing*.

Aunque algunos autores como Price o Tewksbury (1997) consideran la *Agenda-Setting* como una simple variante del *framing*, existen otras perspectivas que definen los *frames* como una gestión simbólica de la realidad construida por los medios para influir en la sociedad (Gitlin, 2003). Esa realidad simbólica, sin embargo, no está determinada únicamente por los valores que conforman la subjetividad de cada profesional periodístico. Otros factores como la línea editorial de un medio, los intereses empresariales, o el número de informaciones también determinan la valoración y el encuadre que se le da a una noticia (Giménez y Berganza, 2009). Esto, por lo tanto, reafirma las palabras de Van Dijk (1990:140), el cual afirma que la producción de noticias de los medios es el resultado “de las actividades y las interacciones periodísticas, tanto entre los periodistas como entre otros muchos miembros de la sociedad”.

## **2.2. Teoría de la *Agenda-Setting***

Los temas más relevantes para los miembros de la opinión pública son aquellos que ocupan una dimensión elevada en los medios. Es por ello que el discurso informativo se convierte en “un recurso estratégico clave para la construcción de definiciones identitarias e imágenes sociales” (Casero-Ripollés, 2005:139). Sin embargo, el discurso periodístico no recoge todos los hechos que se producen dentro del ámbito de actuación de cada medio, pues estos suelen dejar fuera de su cobertura el 75 % de la información que llega a las redacciones (McCombs, 1996). Esto provoca, además, que muchos temas nunca alcancen ni a ver la luz. Este gran poder que tienen los medios de comunicación para empezar a crear conocimiento social con la jerarquización periodística da lugar a la teoría del establecimiento de la agenda o *Agenda-Setting*.

McCombs, Shaw y Weaver (2014) distinguen dos niveles dentro de la *Agenda-Setting*. Observan, por una parte, una primera enfatización del proceso, a través de trasladar a la



opinión pública los temas sobre los que deberían centrar su atención. Pero establecen, además, un segundo nivel, donde consideran que los medios también determinan las características del pensamiento social, al resaltar ciertos atributos dominantes por encima de otros en la construcción del tratamiento informativo. Estos dos niveles provocan, por lo tanto, que exista un alto grado de convergencia entre la agenda del público y la de los medios. Sin embargo, el desarrollo de las redes sociales ha ocasionado ciertos cambios en este proceso, como facilitar a los usuarios espacios de discusión desde donde se pueden difundir contenidos alternativos al de los medios convencionales o visibilizar ciertos temas a los que estos no dan cobertura (Grzywińska y Borden, 2012:6). No obstante, la adaptación productiva digital de los medios les ha permitido mantener gran parte de su jerarquía informativa.

Ciertos estudios empíricos, no obstante, han sugerido la existencia de un tercer nivel en la *Agenda-Setting*. Los dos primeros niveles establecen que los medios condicionan la mente del público a través de un proceso lineal, al elegir tanto los temas sobre los que deben pensar como sus atributos dominantes. Este tercer nivel, denominado como *Network Agenda Setting Model*, va más allá de esa linealidad y considera que las conexiones simultáneas que puedan crear los medios entre diferentes temas también condicionan la agenda del público (McCombs y Milena, 2012). Es decir, que es mucho más sencillo que ciertos temas ocupen un mayor espacio en la mente del público si los medios logran relacionarlos con otras piezas informativas dentro de su red de memoria.

Sin embargo, el estudio sobre el establecimiento de la agenda aún tiene cierto recorrido por delante. La influencia de la fragmentación de audiencias, las características personales del público, su nivel de interés o la capacidad de los ciudadanos para ajustar su consumo de medios a sus preferencias son algunas de las cuestiones que aún presentan incógnitas sobre los efectos que puedan tener en la conformación de la agenda (Grassau, 2016:14). No obstante, las diferentes perspectivas teóricas que han abordado hasta el momento el estudio de la *Agenda-Setting* nos permiten conocer el gran peso de los medios de comunicación en la construcción de la realidad.

### **2.3. Teoría del *Framing***

Los medios no utilizan únicamente la selección e interacción de los temas entre si como

mecanismos para orientar el conocimiento social. Cada uno de los acontecimientos noticiosos que tratan son sistematizados a través de diferentes estructuras narrativas, que centran la atención en un fragmento específico de realidad y limitan la percepción de otra realidad diferente (Ardèvol-Abreu, 2015: 424). Esto provoca que tanto su discurso como las representaciones simbólicas que este transmite asuman una importancia capital en nuestra visión del mundo (Casero-Ripollés, 2007:34).

Tanto los elementos encuadrados en esa realidad simbólica como aquellos que son omitidos conforman el valor cognitivo del discurso periodístico, que busca “simplificar la realidad y mantener el interés de los públicos” (Valkenburg, Semetko y De Vreese, 1999: 556). Pero son especialmente esos fragmentos encuadrados los que condicionan y orientan el pensamiento del público, que construye este pensamiento sobre un determinado tema a través de los marcos de interpretación proporcionados por el discurso periodístico. Este proceso de encuadre ha recibido numerosas definiciones teóricas, pero lo cierto es que aún sigue existiendo una gran disparidad metodológica sobre el concepto de *frame*. Las primeras aproximaciones al concepto que se tiene actualmente del *framing* periodístico se realizaron dentro del campo de la psicología, donde Bateson (1955:188) asegura que cualquier mensaje “proporciona instrucciones o ayudas al receptor en su intento de comprender los mensajes incluidos dentro del *frame*”.

Sin embargo, el marco de referencia que emplearían los posteriores estudios comunicativos del *framing* se adoptaría de la mano de Goffman (1974:10-11) en el campo de la sociología. Su estudio sobre el *frame* lo llevaría a definirlo como un “marco social” que permite una interpretación compartida de la realidad. A raíz de este enfoque de Goffman (1974) se desarrollaron diferentes posturas teóricas, especialmente numerosas en la década de los noventa. Algunas de ellas establecen la autonomía conceptual del *framing* como una teoría complementaria pero diferente a la de la *Agenda-Setting*, mientras que otros enfoques teóricos lo consideraban como una simple extensión del proceso de establecimiento de la agenda (Ardèvol-Abreu, 2015: 429).

Esto ha provocado grandes dificultades para establecer una idea común sobre qué es el *frame* y cómo se comporta dentro del campo comunicativo. Sin embargo, existe un rasgo compartido en la mayoría de estos estudios, y este es su perspectiva mediocéntrica, que subraya el carácter central de los medios de comunicación en el proceso que define los

términos del debate ciudadano (López-Rabadán, 2010; Reese, 2001; Pan y Kosicki, 2001; Maher, 2001; Van Gorp, 2007). No obstante, ante la falta de concreción teórica, López-Rabadán (2010) propone una noción más genérica para abordar el estudio del *framing*: el análisis de la estrategia de encuadre. Este método, aplicado a un medio de comunicación en un período temporal prolongado, consiste en el estudio de los “procedimientos profesionales” que desempeñan en el tratamiento de la información, así como de sus “regularidades significativas” para poder caracterizar así su forma de encuadrar la realidad (López-Rabadán, 2010:238). Las dos acciones profesionales que determinan, en mayor medida, la construcción del discurso periodístico son la selección temática, abordada a través de la teoría de la *Agenda-Setting*, y la organización discursiva, cuyo marco metodológico se encuentra dentro del estudio del encuadre periodístico.

En definitiva, los textos periodísticos son una construcción textual y visual que expone a los públicos a un determinado marco interpretativo de la realidad. Este marco, creado por los medios con la influencia de múltiples factores, cuenta con cuatro funciones clásicas (Entman, 1993) que debe cumplir el *framing*: (1) definir el problema, (2) determinar las causas, (3) sugerir juicios morales y (4) proponer soluciones.

### **3. Objetivos y metodología**

Este estudio parte de una hipótesis y/o sospecha vinculada con un posible sesgo en el tratamiento informativo del tema por parte de algunos medios de comunicación. La influencia de la línea editorial en la cobertura informativa, así como las reticencias al desarrollo de esta investigación por parte de algunas instituciones con gran peso sobre la esfera mediática, como la Fiscalía o el Gobierno de España, refuerzan esta hipótesis. Además, el menor grado de influencia de las esferas judiciales y políticas españolas sobre los medios argentinos incrementa la sospecha sobre posibles diferencias en la cobertura de la Querrela Argentina.

En lo que respecta a los objetivos del estudio se establece un objetivo principal y varios secundarios. En primer lugar, y con una estrecha vinculación con la hipótesis, se buscará dar respuesta al objetivo central: conocer las diferencias y similitudes existentes en el tratamiento informativo de la Querrela Argentina por parte de medios españoles y argentinos **(O1)**.

Además, también se establecen dos objetivos secundarios: estudiar los matices discursivos que pueda ocasionar la línea editorial de los medios (**OS2**) y detectar el mayor o menor grado de implicación de los MMCC en función de la proximidad geográfica a los hechos informativos tratados en su cobertura profesional (**OS3**).

### **3.1. Técnica**

Para dar respuesta a los objetivos planteados en esta investigación se emplea el análisis de contenido. Esta técnica pretende, sobre todo, ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación (Berelson, 1952). Sin embargo, muchos investigadores que aplican esta técnica afirman que los hechos, además de ser mostrados, también deben ser interpretados, por lo que el análisis de contenido también encierra una cierta atracción por “lo no aparente, lo potencial inédito, lo no dicho encerrado en todo mensaje” (López Noguero, 2002:173).

La técnica del análisis de contenido no cuenta con plantillas ni modelos confeccionados, sino que “es necesario inventarla” adecuándose al campo y a los objetivos perseguidos (Bardin, 1986). En este estudio se emplearán sus dos dimensiones: cuantitativa y cualitativa. En primer lugar, tras determinar y codificar una serie de variables, se recogerán las cifras para obtener datos cuantificables. Estos, que darán forma a la vertiente cuantitativa del estudio, permitirán establecer unos indicadores numéricos para aplicar sobre el tema, posteriormente, la técnica de análisis cualitativa. La dimensión cualitativa pretende, sobre todo, conservar las ventajas del análisis cuantitativo “profundizando en la interacción de los textos previamente clasificados” (Andréu Abela, 2002). El análisis cualitativo del estudio se llevará a cabo a partir del análisis del *framing*, que permitirá profundizar tanto en el contenido latente de las piezas periodísticas como en el contexto social en el que se enmarca el tema estudiado. Por lo tanto, esta técnica de investigación permitirá conocer los distintos encuadres del tema a través de resultados cuantificables, y así analizar los matices discursivos de la cobertura.

### **3.2. Muestra**

La muestra de esta investigación está formada por las noticias sobre la Querrela Argentina publicadas por ocho diarios, tanto argentinos como españoles, entre los años 2013 y 2019. Se ha apostado por la realización de un estudio con carácter longitudinal ya que el

tema se inició el 14 de abril de 2010 con el registro de la querrela en los tribunales argentinos pero en 2019, con más de 500 denuncias adheridas al proceso, aún se mantiene sin una resolución definitiva. Por ello, este análisis permitirá observar la evolución mediática del tema durante los seis años. En lo que respecta al contenido de los textos periodísticos estudiados se han examinado únicamente piezas de carácter informativo, descartando así otros géneros como los reportajes o los artículos de opinión que puedan dificultar la comparativa entre medios de su cobertura informativa.

Se han analizado 224 noticias publicadas por las versiones digitales de *El País*, *El Mundo*, *Clarín*, *La Nación*, *La Marea*, *Voz Pópuli*, *Diario Registrado* e *Infobae* (Tabla 1). La elección de estos medios se ha realizado en función a tres variables: el ámbito geográfico, la naturaleza productiva y la línea editorial. En primer lugar, se han escogido cuatro medios españoles (*El País*, *El Mundo*, *La Marea* y *Voz Pópuli*) y cuatro argentinos (*Clarín*, *La Nación*, *Diario Registrado* e *Infobae*). Atendiendo a la segunda variable, la muestra se ha distribuido en cuatro periódicos convencionales (*El País*, *El Mundo*, *Clarín* y *La Nación*) y otros cuatro diarios nativos digitales (*La Marea*, *Voz Pópuli*, *Diario Registrado* e *Infobae*).

Y, por último, en función de la línea editorial se han seleccionado cuatro medios de izquierda-centroizquierda (*El País*, *Clarín*, *La Marea* y *Diario Registrado*), con una línea editorial progresista, y cuatro de derechas-centroderecha (*El Mundo*, *La Nación*, *Voz Pópuli* e *Infobae*), con una línea editorial conservadora.

**Tabla 1. Cálculo cuantitativo de la muestra.**

<b>Año</b>	<b>El País</b>	<b>El Mundo</b>	<b>La Nación</b>	<b>Clarín</b>
2013-2019	80 piezas	29 piezas	22 piezas	18 piezas
<b>Voz Pópuli</b>	<b>La Marea</b>	<b>D. Registrado</b>	<b>Infobae</b>	<b>Total</b>
18 piezas	40 piezas	11 piezas	6 piezas	224 piezas

*Elaboración propia*

### **3.3. Procedimiento**

El desarrollo del análisis cuantitativo de las 224 piezas se realizará mediante el estudio de diversas variables, relativas a la titulación, los recursos gráficos y la estructura de fuentes (Tabla 2). Esta última variable, al tratarse de un tema con la participación de actores de

diferentes ámbitos, puede ser un indicador con un grado alto de incidencia en la cobertura del tema.

**Tabla 2. Variables empleadas para el análisis cuantitativo**

<b>Variables</b>	<b>Categorías</b>
<b>Titulares</b>	Expresivos
	Apelativos
	Informativos
	De cita
<b>Nº de fuentes</b>	No contiene
	De 1 a 3
	De 3 a 6
	Más de 6
<b>Según la naturaleza de las fuentes</b>	Personales
	Documentales
	Consulta habitual
	No contiene
<b>Según la posición representativa de las fuentes</b>	Públicas (gubernamentales)
	Privadas (no gubernamentales)
	Confidenciales
	Expertas
	No contiene
<b>Según el ámbito representativo de las fuentes</b>	Políticas
	Judiciales
	Civiles
	No contiene
<b>Recursos visuales</b>	Fotografías
	Vídeos
	Gráficos
	Infografías
	Tablas
	No contiene

*Elaboración propia*

Para realizar el análisis cualitativo se emplea la Teoría del *Framing* planteada por Entman (1993), que determina cuatro funciones clásicas del *framing*: **(1) definición del problema, (2) atribución de responsabilidades, (3) construcción de juicios morales y (4)**

**sugerencia de soluciones.** El objetivo es, a partir de los datos cuantitativos y el análisis del encuadre, realizar una comparativa que permita obtener las principales diferencias y similitudes en el tratamiento informativo de cada uno de los medios.

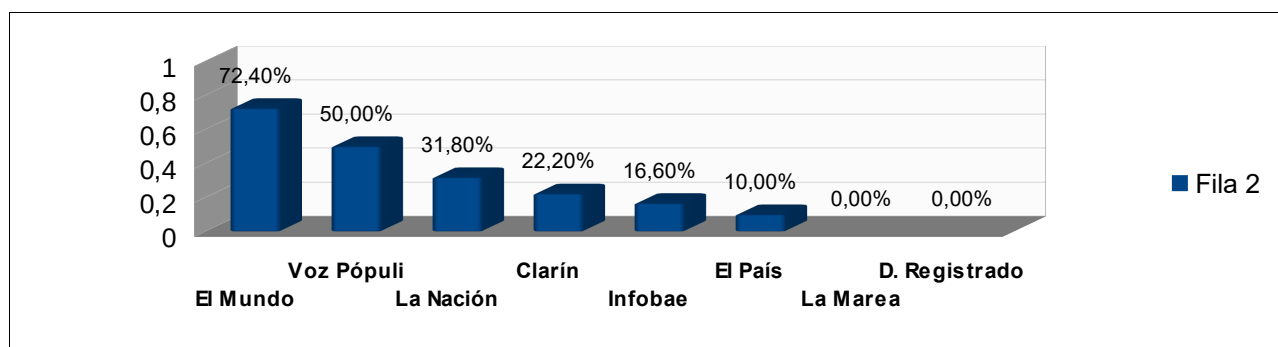
#### 4. Cobertura informativa de la Querrela Argentina

A continuación se exponen los resultados obtenidos en la vertiente cuantitativa del análisis de contenido, que permiten obtener datos cuantificables sobre el tratamiento informativo de la Querrela Argentina en los ocho medios seleccionados.

##### 4.1. Titularidad de las noticias

En primer lugar, se ha estudiado la lógica de la agenda mediática, a través del proceso de jerarquización de la selección periodística. Con ello, se busca examinar el grado de presencia mediática que tiene el tema estudiado en cada uno de los medios analizados. El 21,8% de las piezas periodísticas que aluden a la Querrela Argentina entre 2013 y 2019 proceden de agencias de información como *EFE*, *Europa Press* o *AFP*. Sin embargo, en lo que respecta al estudio particular de estos índices, se observan ciertos rasgos con connotaciones de carácter ideológico.

**Gráfico 1. Porcentajes de piezas de agencia en cada uno de los medios**



*Elaboración propia*

Los tres medios con mayor presencia de teletipos de agencia sitúan su línea editorial dentro de una lógica conservadora de centroderecha (Gráfico 1). Los índices más elevados aparecen en *El Mundo*, que construye el 72,4% de su producción en piezas de esta tipología. También se observa un 50% en el caso de *Voz Pópuli* y un 31,8% en *La Nación*. El medio progresista *Clarín*, con unos índices del 22,2%, supera ligeramente al

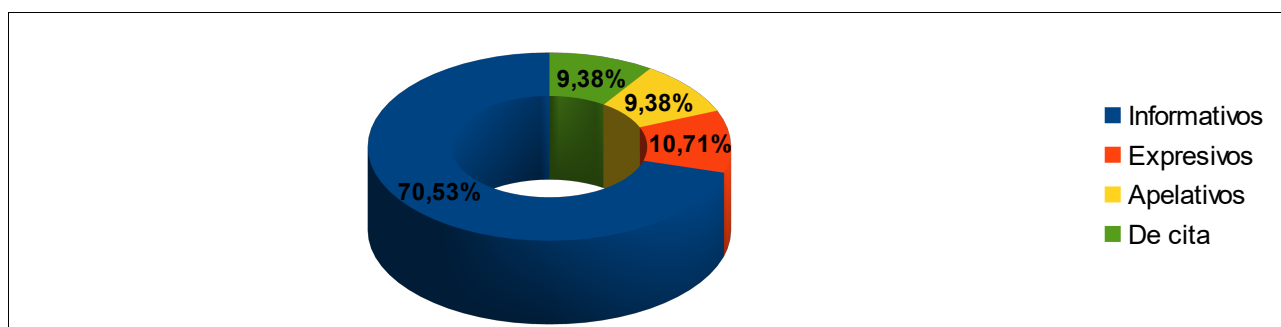
conservador *Infobae*, en el que las piezas de agencia representan un 16,6%. Por último, *El País*, el periódico con mayor cobertura en términos cuantitativos, apenas publica un 10%, mientras que en *La Marea* y *Diario Registrado* no encontramos ninguna noticia de este tipo (Gráfico 1).

#### 4.2. Titulación y recursos gráficos

Respecto a la titulación que emplean los medios analizados, dado que la muestra del estudio se compone de noticias, hay una presencia mayoritaria de titulares de carácter informativo. En otras palabras, el 70,53% de los titulares se situarían dentro de esta categoría. En lo que respecta al ejercicio del estudio particular, todos y cada uno de los medios superan la barrera del 50% en la producción de titulares de carácter informativo. *Voz Pópuli* con un 94,40%, *La Nación* con un 86,37%, *Clarín* con un 77,78%, y *El Mundo* con un 75,86% son los cuatro medios en los que esta tipología de titulación presenta unas cifras superiores a los tres cuartos de su producción.

*El País*, con un 70%, e *Infobae*, con un 66,66%, también cuentan con una tendencia generalizada al empleo de titulares informativos en su ejercicio periodístico. En lo que respecta a *Diario Registrado* y *La Marea*, los dos periódicos que no contaban con ninguna pieza de agencias de información, son los dos que cuentan con unos índices más bajos. En los primeros esta tipología de titulación representa un 54,55%, mientras que en los segundos se sitúa en el 50%. El resto de los titulares analizados en este estudio pertenecen a la tipología expresiva, con un 10,71%, y a la apelativa y de citación, ambas con un 9,38% (Gráfico 2).

Gráfico 2. Porcentajes globales en el uso de la titulación



Elaboración propia



Respecto al empleo de elementos gráficos se observa el predominio del uso de fotografías. Estas aparecen como único recurso visual en el 67,41% de las piezas, y predominan en todos los medios excepto *Diario Registrado* y *La Nación*. En estos impera la ausencia de recursos visuales, que se extiende a un 23,66% del total de la muestra. En otras piezas también se encuentra el uso de vídeos o la combinación de estos con fotografías, ambos recursos con unos índices del 4,46%. Las tablas, gráficas e infografías no se utilizan en ninguna de las noticias analizadas.

### 4.3. Estructura de fuentes

En referencia al análisis de la estructura de fuentes que presenta cada medio también existe un patrón generalizado, tal como ocurría en el estudio de la titulación, en el uso cuantitativo de las mismas (ver Anexo 1). El 71,43% de las noticias utilizan entre una y tres fuentes. Este patrón se reproduce al analizar cada medio de forma individualizada. *Voz Pópuli*, *El Mundo*, *La Nación* e *Infobae* emplean este rango de fuentes en una proporción que supera la barrera del 80%, e incluso *Diario Registrado* presenta un 100% en esta categorización.

También predomina este rango en *El País*, *Clarín* y *La Marea* (ver Anexo 1), pero sus índices se sitúan por debajo de esa barrera. Por último, el 20,01% de las piezas usan entre 3 y 6 fuentes cada una de ellas, el 5,36% supera la barrera de las 6 fuentes y un 3,12% no emplea ninguna tipología de fuente periodística.

Atendiendo al estudio sobre la identidad de las fuentes se ha analizado, en primer lugar, la naturaleza de estas. Dos son los patrones más repetidos: el uso únicamente de fuentes personales, con unos índices del 45,53%, y el uso únicamente de fuentes documentales en el 16,96% de los casos. Sin embargo, estas cifras indican que no existe el grado de preponderancia de una categoría concreta visto en las anteriores variables. E incluso se observa el uso combinado de algunas de ellas, con el predominio del uso simultáneo de fuentes personales y documentales en el 23,21% de las piezas. Por último, el uso en una misma noticia de las tres categorías estudiadas se reduce al 2,68%.

También se ha examinado la posición representativa de cada una de las fuentes. Las fuentes expertas y las privadas son, en este caso, las más empleadas. Su uso combinado

aparece en un 19,64% y es la categoría más repetida en tres de los ocho medios seleccionados: *El País*, *Infobae* y *La Nación* (ver Anexo 1). Pero también aparecen con unos valores notables por separado. El uso únicamente de fuentes expertas representa un 13,39%, y es la categoría más empleada en *Voz Pópuli*. Por su parte las fuentes privadas aparecen en el 21,43% de las piezas, y predominan en *La Marea*, *Clarín* y *El Mundo* (ver Anexo 1). Las fuentes públicas presentan el mismo índice que las expertas, un 13,39%, mientras que las confidenciales apenas aparecen en el 1,34% de los casos. El uso combinado de las cuatro categorías en una misma pieza no aparece en ninguna de las noticias analizadas.

En último lugar, se ha examinado también el ámbito de pertenencia de las fuentes. Predominan las fuentes civiles y judiciales, empleadas de forma combinada en el 13,84% de los casos. En lo que respecta a su uso individualizado las fuentes civiles aparecen un 25%, mientras que las judiciales representan el 17,41%. Por último, las fuentes políticas aparecen de forma individualizada en un 14,73% de los casos, mientras que el uso simultáneo de las tres categorías se reduce a un 7,59%.

## **5. Análisis crítico del discurso**

### **5.1. Plano contextual: La Querella Argentina**

El 14 de abril de 2010 fue presentada en los tribunales de justicia de la República Argentina la denominada Querella Argentina. Impulsada por familiares de personas asesinadas y víctimas de reiteradas torturas durante la dictadura franquista, el objeto central de la misma era proyectar una investigación sobre “los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977” (Querellas criminales por la comisión de los delitos de genocidio y/o de lesa humanidad, 2010).

La Ley de Memoria Histórica, impulsada en España en la VIII y IX legislaturas bajo el mandato de José Luís Rodríguez Zapatero, reconoce en su preámbulo el derecho “de todos los ciudadanos a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar” (Ley N° 52/2007). Sin embargo, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) ha reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de extender la denominación de estos sucesos a la de crímenes contra la humanidad.

Estos delitos nunca han sido juzgados en España y los organismos políticos y jurídicos, amparados en la prescripción de los delitos y la Ley de Amnistía del 1977, han puesto numerosas trabas a los querellantes. Es por ello que, sustentados en la legislación internacional de la Organización de las Naciones Unidas en materia de Justicia Universal, acudieron a Argentina. La base de este principio jurídico permite que otros países puedan investigar delitos de lesa humanidad que no estén siendo atendidos por la justicia local. Fue así como nació la Querrela Argentina, un proceso jurídico que sigue presentando novedades en este mismo año.

En las postrimerías del mes de enero de 2020, la ARMH anunció el registro de hasta veinte demandas que denunciaban la muerte de familiares en el Holocausto a causa de la deportación por parte del régimen franquista. Estas denuncias, elaboradas por los investigadores de la ARMH en colaboración con los expertos Carlos Hernández y Benito Bermejo, forman parte de un contexto sociopolítico en el que el franquismo se ha establecido de forma estable, a nivel legal y simbólico, en la agenda mediática en los últimos años.

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que tras la validación de la moción de censura a Mariano Rajoy gobernó en funciones entre junio de 2018 y enero de 2020, mostró un papel proactivo durante este período con diversas acciones e iniciativas en materia de Memoria Histórica. La exhumación de los restos de Francisco Franco del Valle de los Caídos el pasado 24 de octubre de 2019 fue, sin duda, el hecho más visible de todas ellas. Sin embargo, la presentación de una demanda judicial para forzar la recuperación del Pazo de Meirás como patrimonio público o la propuesta para conmemorar el 31 de octubre como 'Día de recuerdo para las víctimas del franquismo' son otras de las maniobras que confirman el importante papel otorgado por el gobierno de Pedro Sánchez a la reparación moral de los daños ocasionados por el régimen franquista. Pero en los últimos años no siempre fue así. La Ley de Memoria Histórica, que fue el primer texto legal que establecía abiertamente medidas en favor de aquellos que sufrieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la posterior dictadura, ha sufrido consecuencias con los relevos gubernamentales a nivel estatal.

En los años 2013 y 2014 el gobierno de Mariano Rajoy la dejó sin efectos al eliminar cualquier tipo de dotación económica en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Y

es precisamente en la esfera pública, donde entre periodistas y políticos se produce una negociación constante que genera relevantes consecuencias para las democracias actuales (Casero-Ripollés y López-Rabadán, 2016), donde las posturas ideológicas también condicionan el discurso mediático sobre la Querella Argentina.

## **5.2. Plano discursivo: La estrategia discursiva de los medios de comunicación sobre la Querella Argentina**

A continuación, se exponen los resultados del análisis de las noticias publicadas sobre la Querella Argentina por los medios analizados en base a las cuatro funciones del *framing* teorizadas por Entman (1993): **(1) definición del problema, (2) atribución de responsabilidades, (3) construcción de juicios morales y (4) sugerencia de soluciones.**

La primera de estas funciones de Entman (1993) se centra en cómo construyen los medios la definición del problema. En el caso de la Querella Argentina existe un patrón común a todos los medios, como es la reiteración del marco político y jurídico a través de la Ley de Amnistía del 1977 y la prescripción de delitos del modelo judicial español (1). Sin embargo, se detecta un mayor ejercicio valorativo en algunos medios argentinos. *Clarín* vincula la definición del tema con una visión negativa sobre la amnistía (2), con expresiones como “criminales impunes”. También se aprecia una construcción comparativa con la postura que tiene el modelo judicial argentino sobre los “delitos de lesa humanidad”, tal como hace *Diario Registrado* (3).

(1) En cualquier caso, aunque hubiesen concurrido todos esos requisitos, tampoco se le podría imputar un delito de lesa humanidad porque los hechos ocurrieron antes de la ratificación por España de los Tratados Internacionales que declaraban la imprescriptibilidad de este tipo de delitos, y también porque éstos se dictaron después de la Ley de Amnistía de 1977 (*El País*, 16/10/2018).

(2) La ley de amnistía aprobada tras el derrocamiento del Generalísimo impiden que criminales sean juzgados, que siguen impunes. Y aunque también se escuche “pero los delitos de lesa humanidad no prescriben ni puede haber amnistía que los pueda tapar”, la realidad, al día de hoy, es que esa ley sigue vigente en España (*Clarín*, 4/9/2019).

(3) Estos son los casos en que las diferencias entre la legislación argentina, que considera a los delitos de lesa humanidad como imprescriptibles, y la de otros países salta a la vista; en este caso, comparado con España (*Diario Registrado*, 25/4/2014).

En los tres primeros ejemplos las barreras políticas y judiciales se encuentran, de forma transversal, vinculadas con la definición del problema que realizan los diferentes medios. Sin embargo, algunos también inciden en la perspectiva social. Estos ponen el foco en una de las vertientes que componen la dimensión humanitaria de la Querrela Argentina, como es el elevado índice de personas que se encuentran en paradero desconocido. E incluso al encuadrar un mismo hecho informativo existen matices en el uso del léxico, con una redacción más aséptica en *Infobae* (4) que en *La Marea* (5).

(4) Con cerca de 100.000 civiles republicanos enterrados en fosas comunes, España es el segundo país del mundo, después de Camboya, con más desaparecidos (*Infobae*, 04/04/2019).

(5) España es el segundo país con mayor número de fosas comunes, sólo detrás de Camboya. Y, sin embargo, las instituciones no cuestionan su salud democrática. Las desapariciones forzadas por el franquismo llegaron a las 130.000 personas, de las que la mayoría sigue aún en cunetas y tapias. La Transición echó un manto de olvido sobre las fosas, impidió que se juzgaran los hechos y se rehabilitara moral y políticamente la memoria de las víctimas (*La Marea*, 08/09/2013).

En relación con el estudio de la segunda función del *framing* de Entman (1993), que habla de la “determinación de causalidades”, se observan hasta cuatro grados de responsabilidades atribuidas: política, judicial, eclesiástica y mediática. Los dos primeros aparecen asociados a la naturaleza político-jurídica del tema, aunque con respecto a estos también se observan matices entre medios, que aparecen sobre todo cuando en una misma pieza se vincula el grado político con el judicial.

*El País*, sin llegar a recurrir a un léxico excesivamente valorativo, sí realiza una construcción discursiva con cierto sentido crítico hacia las instituciones políticas y judiciales. En una noticia publicada el 19 de septiembre de 2013 y titulada “Disfrutaba torturando. Tenía un gesto de placer mientras te pegaba”, este diario habla de una nota del Ministerio de Exteriores para evitar videoconferencias y que las autoridades españolas “no van a facilitar las cosas” a los querellantes. En cambio, en *El Mundo* se detecta un

encuadre mucho más neutro y con una intencionalidad evasiva en algunos casos, al introducir problemáticas que no tienen una vinculación directa con el tema (6). Por su parte, *Voz Pópuli* llega a introducir piezas encuadradas con una intencionalidad afectiva hacia fuentes allegadas de los acusados, como el exministro Rodolfo Martín Villa (7).

(6) El documento sólo menciona los crímenes del franquismo y no los de ETA, cuyos autores también se vieron beneficiados de aquel borrón y cuenta que hoy sería incompatible con el derecho internacional pero que entonces también el PNV apoyó (*El Mundo*, 05/11/2014)

(7) "La familia está preocupada, claro, no porque le declaren culpable o algo, sino porque todo pueda complicarse, y más con el nuevo Gobierno argentino", comentan fuentes del entorno de Martín Villa (*Voz Pópuli*, 13/11/2019)

El medio progresista *La Marea* también realiza un encuadre crítico similar al de *El País*, pero con un léxico mucho más valorativo (8) y la elevada presencia de atribuciones de carácter político (9). Sin embargo, la determinación de causalidades más completa es desplegada por los medios argentinos. *La Nación*, pese a tener una línea editorial conservadora, también encuadra con una visión bastante crítica la responsabilidad del gobierno español vigente (10).

(8) Han vuelto a hacerlo. El PSOE ha vuelto a unirse al Partido Popular para tumbar una posible reforma de la Ley de Amnistía de 1977. A causa de esa ley, entre otras barbaridades, el franquista acusado de brutales torturas Billy el Niño, llamado Antonio González Pacheco, sigue paseando por las calles de Madrid impunemente. A causa de esa ley, el Estado español se ha negado a juzgar los crímenes franquistas: torturas, ejecuciones sumarias, asesinatos, desapariciones forzosas y otras graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura. A causa de esa ley, España aparece como un país infractor de la legalidad internacional referente a los delitos de lesa humanidad (*La Marea*, 20/03/2018)

(9) Ya en 2015, el Consejo de Ministros presidido por Mariano Rajoy denegó los pedidos de extradición de una veintena de imputados, entre los que se encontraba Rodolfo Martín Villa y José Utrera Molina (*La Marea*, 13/09/2018)

(10) Comienza a desinflarse una investigación que causa fuerte incomodidad en el gobierno del conservador Mariano Rajoy (...) Entre los nombres que los querellantes quieren llevar ante la Justicia figuran personas ligadas al Partido Popular, entre ellos el suegro del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón (*La Nación*, 26/04/2014).

Pero es el medio progresista *Clarín* el único medio donde se detectan los cuatro grados de causalidad. Este va más allá de las razones políticas y judiciales, y remarca cierto grado de responsabilidad en dos sectores de los poderes fácticos. Por un lado, apunta a la vinculación de la Iglesia Católica con el robo de bebés durante el franquismo (11). Y, por otro, también remarca el papel de algunos medios españoles en el tratamiento informativo del tema (12), una dimensión léxica muy poco frecuente en piezas de carácter informativo.

(11) En el marco de este tráfico de bebés, comenzado bajo la dictadura de Francisco Franco (1939-1975), frecuentemente con la complicidad de la Iglesia Católica (*Clarín*, 26/06/2018).

(12) Aunque los querellantes en España ayer estaban entusiasmados varios mantenían la cautela por la misma razón por la que debieron ver en la Argentina para que algo sucediera (...) La mayoría de los medios españoles difundió ayer la noticia, pero justamente dos de los principales diarios de la derecha española, como ABC y La Razón, no publicaron una sola línea (*Clarín*, 19/09/2013).

*Infobae* y *Diario Registrado* solamente se centran en las responsabilidades políticas y judiciales, pero también existen matices entre ellos. El medio progresista *Diario Registrado* utiliza una redacción mucho más valorativa (13), con expresiones como “vergüenza” en algunos titulares, mientras que el conservador *Infobae* emplea un lenguaje mucho más neutro (14).

(13) Como casi todas las puestas en escena del macrismo, la foto que Rajoy se lleva de su visita protocolar homenajando a los 30 mil desaparecidos por la última dictadura cívico militar, no es otra cosa que una mera escenografía. Lejos de estar preocupado por la cuestión de los derechos humanos, el mandatario europeo omitió referirse a la responsabilidad del estado español en el juzgamiento de los crímenes cometidos durante el franquismo (*D.Registrado*, 11/04/2018).

(14) Según las asociaciones, al menos 2.000 denuncias de hechos similares han sido presentadas

ante los juzgados, sin que ninguna llegara hasta el final (...) Los dosieres quedan archivados, ya que los tribunales estiman insuficientes las pruebas (*Infobae*, 25/06/2018).

En el análisis de la emisión de juicios morales por parte de los medios examinados, tercera función del *framing* de Entman (1993), son aquellos medios con una dimensión léxica más valorativa los que cuentan con una carga moral superior en su cobertura. En *Diario Registrado* se observan incluso expresiones más propias de géneros de opinión que de piezas informativas, como en el tratamiento de unas declaraciones en las que el expresidente argentino, Eduardo Duhalde, se muestra contrario al tema (15). *La Marea*, aunque con menor vehemencia que *Diario Registrado* en la dimensión léxica, emite juicios morales especialmente en el tratamiento de los impedimentos institucionales que reciben los actores civiles de la Querrela Argentina (16).

(15) Es imposible asegurar que es por el paso del tiempo, pero el expresidente Eduardo Duhalde se volvió un representante opositor con argumentos amparados en la vergüenza (...) "Pero ese es un problema de un sector de España", intentó defenderse Duhalde aunque no hizo más que hundirse en una vergonzosa opinión contraria a los Derechos Humanos (*D. Registrado*, 24/6/2014).

(16) La memoria histórica nunca ha sido tratada en este país como una cuestión de Estado. Y ahí reside el principal problema para poder cerrar definitivamente las heridas (...) Ni los partidos se han tomado en serio este asunto, ni los jueces han querido investigarlo, ni la corona se ha pronunciado jamás sobre los más de 130.000 españoles que se calcula fueron represaliados por el franquismo (*La Marea*, 24/11/2016).

Los otros medios progresistas, *El País* y *Clarín*, también encuadran el tema con un juicio moral favorable a la Querrela Argentina. Esto se detecta en algunos detalles de redacción, como la crítica a los impedimentos políticos y judiciales a la investigación (17) o una percepción que valora la Ley de Amnistía como "injusta" (18). Sin embargo, no emplean un lenguaje excesivamente valorativo, como sí ocurría en *La Marea* o *Diario Registrado*. En lo que respecta a los medios conservadores apenas se aprecian juicios morales en *El Mundo*, *Infobae* o *Voz Pópuli*, que encuadran de forma neutra el tema y con un lenguaje aséptico. Sin embargo, sí existe alguna connotación moral en el tratamiento informativo de *La Nación*, que muestra la perspectiva argentina sobre la postura legal del modelo judicial español sobre los delitos de lesa humanidad (19).



(17) El primer gran triunfo de las víctimas fue precisamente desmontar ante la justicia argentina esa mentira del Gobierno español, mostrándole que la fiscalía había calificado aquel plan sistemático de exterminio como delitos comunes (*El País*, 29/09/2013).

(18) Valen también como muestra de un sufrimiento por no obtener justicia -algo se obtuvo, sí, pero la ley de amnistía sigue en vigencia- y no poder reencontrarse con los cuerpos de familiares (*Clarín*, 04/09/2019).

(19) Como en la *Antígona* de Sófocles, los susurros de María Martín a la vera de una ruta española inauguran la travesía para enterrar a los muertos del franquismo, para terminar con la impunidad de los verdugos, para recuperar la memoria de la historia española (...) Los directores Almudena Carracedo y Robert Bahar cuentan la lucha de las víctimas de la dictadura de Franco por alcanzar una verdad silenciada desde la ley de amnistía de 1977 (*La Nación*, 05/09/2019).

En relación a la cuarta y última función del *framing* de Entman (1993), donde se estudia la emisión de recomendaciones de tratamiento sobre la Querrela Argentina, también se detectan diferentes perspectivas en los medios argentinos y españoles. Los medios argentinos progresistas proponen como principal sugerencia la imitación de la postura judicial argentina sobre los delitos de lesa humanidad. *Diario Registrado* lo hace de una manera mucho más directa (20), mientras que *Clarín* introduce la idea a través de las posibilidades judiciales que ofrece Argentina en contraposición con España (21). Los conservadores *La Nación* e *Infobae*, sin embargo, apenas emiten soluciones.

(20) Estos son los casos en que las diferencias entre la legislación argentina, que considera a los delitos de lesa humanidad como imprescriptibles, y la de otros países salta a la vista; en este caso, comparado con España (*D.Registrado*, 25/04/2014).

(21) Ante la imposibilidad de que los represores fueran juzgados allá, y sobre todo luego de que Garzón fuera procesado por intentarlo, los denunciados comenzaron a llegar al juzgado de Servini de Cubría. Desde Madrid hubo trabas al avance del proceso judicial (*Clarín*, 20/09/2013).

También se observan matices entre los medios españoles. El medio progresista *La Marea* introduce la necesidad de reforma de la Ley de Amnistía, afirmando que otorga beneficios a los acusados (22) y criticando las posturas políticas opuestas a esta idea (23). El otro

periódico progresista, *El País*, no sugiere de forma directa, pero actúa como mecanismo transmisor al dar voz a actores que sí apuntan a la amnistía, como el caso de Robert Bahar (24), uno de los directores del documental *El silencio de los otros*. Los medios españoles conservadores, *El Mundo* y *Voz Pópuli*, no emiten ninguna sugerencia e incluso en algunos casos introducen problemas sin vinculación con el tema (25), lo que distorsiona el encuadre del tema y busca desviar la atención sobre su complejidad.

**(22)** La concesión de medallas a estos policías es un síntoma visible de la digestión pendiente del franquismo que padece España. La situación de Juan Antonio González Pacheco, Billy el Niño, es ilustrativa: cobra un 50 % más de pensión – pagada con dinero de los contribuyentes, incluidas sus víctimas– porque mantiene cuatro medallas pensionadas (retribuidas, vitalicias y acumulables) al mérito policial y está protegido por la Ley de Amnistía de 1977 y el aparato judicial, que se niega a extraditarlo a Argentina, país en el que agentes de la policía española también practicaron torturas. (*La Marea*, 12/04/2019).

**(23)** Han vuelto a hacerlo. El PSOE ha vuelto a unirse al Partido Popular para tumbar una posible reforma de la Ley de Amnistía de 1977 (...) A causa de esa ley, España aparece como un país infractor de la legalidad internacional referente a los delitos de lesa humanidad. (*La Marea*, 20/03/2018).

**(24)** Pero, ¿por qué todas las puertas se cierran en España? “Por el poco conocido pacto del olvido, que se plasmó en la Ley de Amnistía de 1977 que todavía rige”, recuerda Bahar. (*El País*, 17/02/2018).

**(25)** El documento sólo menciona los crímenes del franquismo y no los de ETA, cuyos autores también se vieron beneficiados de aquel borrón y cuenta que hoy sería incompatible con el derecho internacional pero que entonces también el PNV apoyó. (*El Mundo*, 05/11/2014).

La Tabla 3 muestra de forma resumida todo lo analizado anteriormente. Esta nos permite observar los matices discursivos que presentan los medios en cada una de las cuatro funciones clásicas del *framing* (Entman, 1993), vinculados especialmente con la línea editorial de cada uno de ellos.

Tabla 3. Rasgos de las funciones del *framing* de Entman en los medios estudiados

Funciones del <i>framing</i> (Entman, 1993)	Medios	Rasgos
1. Definición del problema	<i>El País</i>	Perspectiva política (Ley de Amnistía) y judicial (prescripción de delitos). Tratamiento plural.
	<i>El Mundo</i>	Descenso de la perspectiva política, y con una menor visión crítica. Tratamiento más neutro.
	<i>Clarín</i>	Definición similar a la de El País. Ponen el foco en la Ley de Amnistía y la visión de expertos.
	<i>La Nación</i>	Críticos con la amnistía. Remarcan las trabas políticas al habla de la incomodidad del tema para el Gobierno español.
	<i>La Marea</i>	Definen el tema como una necesidad para los Derechos Humanos y la Democracia Española. Remarcan la vertiente social del tema.
	<i>Diario Registrado</i>	Ubican la raíz del problema en la visión de la justicia española sobre delitos de lesa humanidad y el poco compromiso político.
	<i>Voz Pópuli</i>	Escaso sentido crítico con la esfera política y judicial. Incluso enmarcan el tema como un foco de tensiones políticas actuales.
2. Atribución de responsabilidades	<i>El País</i>	Visión crítica con las políticas y judiciales.
	<i>El Mundo</i>	Encuadre neutro y sin sentido crítico. En algunos casos desvían la atención sobre el tema.
	<i>Clarín</i>	Atribución muy completa. Añade responsabilidades eclesiásticas y mediáticas.
	<i>La Nación</i>	Atribución política con gran sentido crítico. Señalan el papel del gobierno español vigente.
	<i>La Marea</i>	Similar a la de <i>El País</i> , pero con un lenguaje más valorativo. Mayor presencia de responsabilidades políticas que judiciales.
	<i>Diario Registrado</i>	Atribuciones políticas y judiciales. Lenguaje muy valorativo, con expresiones como “vergüenza”
	<i>Voz Pópuli</i>	Atribución neutra, como en <i>El Mundo</i> . No atribuyen responsabilidades en ninguno de los cuatro grados.
3. Construcción de juicios	<i>El País</i>	Moderada carga moral en favor del tema. Lenguaje más neutro pero con sentido crítico.
	<i>El Mundo</i>	Nula carga moral en favor del tema. Lenguaje totalmente neutro.
	<i>Clarín</i>	Moderada carga moral en favor del tema. Lenguaje más neutro pero con sentido crítico.
	<i>La Nación</i>	Emiten juicios morales para ensalzar el modelo judicial argentino. Lenguaje neutro.
	<i>La Marea</i>	Elevada carga moral en favor del tema. Lenguaje más valorativo que opinativo.
	<i>Diario Registrado</i>	Elevada carga moral en favor del tema. Lenguaje con expresiones de carácter incluso opinativo.

	<i>Voz Pópuli</i>	Nula carga moral en favor del tema. Lenguaje totalmente neutro.
	<i>Infobae</i>	Nula carga moral en favor del tema. Lenguaje totalmente neutro.
<b>4. Sugerencia de soluciones</b>	<i>El País</i>	Reforma de la Ley de Amnistía a través de la voz de actores implicados.
	<i>El Mundo</i>	Nula sugerencia de soluciones.
	<i>Clarín</i>	Sugieren, de forma indirecta, la imitación del modelo judicial argentino.
	<i>La Nación</i>	Nula sugerencia de soluciones.
	<i>La Marea</i>	Reforma de la Ley de Amnistía por parte del propio medio. Indican que beneficia a los acusados.
	<i>Diario Registrado</i>	Sugieren, de forma directa, la imitación del modelo judicial argentino.
	<i>Voz Pópuli</i>	Nula sugerencia de soluciones.
	<i>Infobae</i>	Nula sugerencia de soluciones.

## 6. Conclusión y discusión

Una vez realizado el análisis de la cobertura informativa otorgada por los medios españoles y argentinos al tema de la Querrela Argentina, se exponen las principales conclusiones obtenidas. La hipótesis sobre la que partía esta investigación era la sospecha sobre un posible sesgo en la cobertura del tema por parte de algunos medios. Como consecuencia, el objetivo principal era el análisis de las diferencias y similitudes en su tratamiento (**O1**), aunque también se buscaba examinar la influencia de dos variables: la línea editorial (**OS2**) y la ubicación geográfica (**OS3**).

En respuesta al objetivo 1, los resultados expuestos permiten establecer que se encuentran más diferencias que similitudes en la cobertura informativa de la Querrela Argentina por parte de los ocho medios estudiados. Sin embargo, sí se encuentran algunos rasgos comunes. En lo que respecta a la primera función clásica del *framing*: la definición del problema (Entman, 1993). Todos los medios señalan a la Ley de Amnistía y la prescripción de delitos del marco jurídico español como los dos mecanismos que imposibilitan la investigación de los crímenes del franquismo en España. Además, a través del estudio cuantitativo de la muestra, también se han observado ciertos patrones generalizados sobre las piezas estudiadas, como el predominio de los titulares informativos (Gráfico 2), el uso de entre una y tres fuentes (ver Anexo 1) o el empleo de las fotografías como principal recurso visual.

Aún así, aunque el estudio sobre la estructura de fuentes ya indicaba la gran disparidad profesional que puede existir alrededor de un mismo hecho informativo (ver Anexo 1), ha sido el análisis sobre la influencia de la línea editorial **(OS2)** y la ubicación geográfica **(OS3)** el que ha permitido observar las grandes diferencias en la cobertura del tema. La influencia de la línea editorial **(OS2)** aparece, incluso, en la jerarquización informativa del tema. Tras analizar los índices de noticias de agencias informativas y de producción propias, los cuatro medios con una línea editorial conservadora o de derechas se sitúan entre los cinco diarios con un mayor uso de piezas de agencia. Únicamente el periódico progresista *Clarín*, que es el cuarto medio con un mayor porcentaje de este tipo de noticias, supera ligeramente las cifras de *Infobae*. También destaca que *La Marea* y *Diario Registrado*, los medios cuya línea editorial es más marcadamente de izquierdas, no recurren en ningún momento a este tipo de piezas. Por lo tanto, el grado de jerarquización ya empieza a indicar las primeras divergencias entre los medios con una línea editorial distinta, pues se observa que aquellos medios progresistas o de izquierdas otorgan una mayor relevancia a la cobertura de la Querrela Argentina que los conservadores, cuyos profesionales cubren el tema con una gran cantidad de teletipos de agencia.

Las diferencias, además, también se observan en los textos periodísticos a través del análisis de la tercera función clásica del *framing*, la construcción de juicios morales (Entman, 1993). En primer lugar, cabe destacar que, pese a la carga que tiene la línea editorial en la cobertura, no se aprecia una contraposición contundente entre posturas favorables y contrarias a la investigación de los crímenes del franquismo. No obstante, sí se observa unanimidad en el posicionamiento favorable a la Querrela Argentina por parte de los medios progresistas o de izquierdas. Aún así, los medios convencionales como *El País* y *Clarín* expresan un sentido crítico moderado, mientras que *La Marea* y *Diario Registrado* exponen una mayor valoración en la dimensión discursiva empleada. Por su parte los medios conservadores, aunque no muestran una oposición clara al tema, no emiten juicios favorables y exponen una neutralidad generalizada en sus piezas.

Pese a que la influencia de la línea editorial genera unos matices discursivos mucho más marcados, pero también existen ciertos rasgos vinculados con la geografía que distinguen el tratamiento de los medios argentinos y de los españoles **(OS3)**. En el análisis de la cuarta función clásica del *framing*, la sugerencia de soluciones (Entman, 1993), se observan unos patrones unánimes en relación con la línea editorial de los medios. Los

cuatro medios conservadores no realizan propuestas de tratamiento para la problemática que plantea la Querrela Argentina, mientras que los diarios progresistas sí sugieren soluciones en sus piezas. Aún así, también existen matices entre los periódicos españoles y los argentinos. Los medios argentinos *Diario Registrado* y *Clarín*, proponen la adopción del modelo judicial argentino, que sostiene la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, por parte de España.

Es decir, que la perspectiva que estos plantean se realiza desde una posición comparativa con su realidad pública más cercana. *El País* y *La Marea*, por su parte, también estructuran su planteamiento sobre su contexto más cercano, al proponer la reforma de la Ley de Amnistía. Por lo tanto, estas divergencias en el enfoque muestran la influencia del ámbito de actuación geográfico de los medios en la proposición de soluciones que le otorgan a este tema. También se observa el peso de la carga geográfica al examinar la segunda función clásica del *framing* propuesta por Entman (1993): la atribución de responsabilidades. El estudio de esta función es fundamental para observar cómo señalan las causalidades los medios en un tema con tantas implicaciones políticas y judiciales, cuyas instituciones cuentan con un gran poder social y mediático. Los matices entre los medios conservadores y los progresistas también aparecen en este caso, pues medios como *El Mundo* o *Voz Pópuli* realizan un ejercicio neutro, incluso en algunos casos introduciendo temas sin ninguna vinculación directa con la Querrela Argentina. Sin embargo, los medios conservadores argentinos, *La Nación* e *Infobae*, no se alinean en esta ocasión tan contundentemente con los españoles y realizan atribuciones judiciales y políticas. Especialmente *La Nación*, que llega incluso a remarcar la responsabilidad del Gobierno de Mariano Rajoy, al que acusa de querer evitar la investigación por posibles implicaciones de personas allegadas a miembros de su partido.

Los medios progresistas, por su parte, se mantienen en la línea crítica observada en el estudio del resto de funciones, aunque es el medio *Clarín*, que combina una línea editorial de izquierdas con la distancia geográfica de los medios argentinos, el que realiza la atribución más completa de todos. Esto explica que lleguen incluso a señalar a poderes fácticos importantes en España, como la Iglesia Católica o algunos medios de derechas como *ABC* y *La Razón*. Por lo tanto, la línea editorial **(OS2)** y la ubicación geográfica **(OS3)** se han convertido en criterios fundamentales respecto al estudio de la cobertura informativa de la Querrela Argentina en la prensa. De esta forma, se han encontrado

grandes diferencias entre los medios progresistas, que han mostrado un mayor grado de implicación y empatía con el tema, y los medios conservadores, cuya cobertura se caracteriza por la neutralidad en el tratamiento, especialmente en el caso de los diarios españoles. No obstante, aunque la mayor parte de los matices observados atendían a la línea editorial, también se han apreciado los efectos de la ubicación geográfica, con el uso por parte de los medios argentinos de su modelo judicial para señalar las deficiencias del español.

Tras la revisión de las perspectivas teóricas que construyen el marco teórico del estudio se han encontrado grandes coincidencias con los enfoques de los autores seleccionados. En consonancia con lo establecido por McCombs, Shaw y Weaver (2014) sobre los dos primeros niveles de la *Agenda-Setting*, en esta investigación se observan patrones distintos en los medios conservadores y en los progresistas. Esto indica, por lo tanto, que los medios adaptan sus procedimientos profesionales a sus públicos para influir en sus conocimientos sobre el tema. En primer lugar, en lo que respecta al primer nivel de la *Agenda-Setting*, los medios conservadores trasladan a su público que la Querrela Argentina tiene un grado de relevancia mediático bajo, pues en muchos casos reproducen los teletipos de agencias informativas y prescinden de la cobertura informativa propia. En cambio, los medios progresistas, al cubrir en gran parte el tema con profesionales del diario, sí transmiten a su público la importancia que tiene este tema en la agenda pública.

También se observan coincidencias con lo establecido por los autores (McCombs, Shaw y Weaver, 2014) con respecto al segundo nivel de la *Agenda-Setting*. En este estudio este nivel aparece vinculado con las dos últimas funciones clásicas del *framing* teorizadas por Entman (1993): la construcción de juicios morales y la sugerencia de soluciones, pues algunos de los medios seleccionan sus atributos dominantes del tema a través del posicionamiento moral. Los medios progresistas emplean atributos favorables al desarrollo de la Querrela Argentina y, además, todas las soluciones que trasladan a su público van dirigidas a desbloquear la investigación en España. En cambio, la generalizada neutralidad moral y ausencia de soluciones en los medios conservadores se sitúa en la línea de la tendencia que se observaba en estos con respecto al primer nivel de la *Agenda-Setting*, y que muestra la percepción de irrelevancia pública y mediática que buscan transmitir al público. Además, en esta investigación también se observan coincidencias con el tercer nivel de la *Agenda-Setting* (McCombs y Milena, 2012). Gran

parte de las piezas analizadas aluden al proceso judicial de la Querrela Argentina, pero también se observan ciertas conexiones con otros enfoques complementarios a este. El ejemplo más claro es la difusión de piezas sobre la realización de productos audiovisuales, como “El Silencio de Otros” o “La causa contra Franco”, que pueden ayudar a crear una conexión más fuerte del tema en la mente del público.

Por otro lado, en lo que respecta al estudio del *framing*, también se han observado coincidencias con los enfoques teóricos empleados. López-Rabadán (2010) afirmaba que, ante la diversidad de enfoques que existen sobre el *frame*, el estudio de la estrategia de encuadre de un medio era una de las mejores fórmulas para conocer su proceso de construcción del mensaje periodístico. Para ello, se debían tener en cuenta dos procedimientos profesionales: la selección temática y la organización discursiva. A través de los índices sobre el número de piezas de agencias informativas se pudo conocer la selección temática realizada por cada medio.

Por su parte, el estudio de la titulación, la estructura de fuentes y el uso de recursos gráficos, además de la identificación de las cuatro funciones clásicas del *framing* (Entman, 1993), permitieron observar la organización discursiva que seguía cada diario. Por lo tanto, esta investigación coincide con el planteamiento de López-Rabadán (2010), pues a través del estudio de las acciones profesionales mencionadas se ha podido conocer la gestión del encuadre de los periódicos analizados sobre el tema.

Por otro lado, este estudio también se muestra en consonancia con la perspectiva básica del *framing* como especialidad de análisis mediático, establecida por Robert M. Entman (1993). Este afirmaba que, para considerar que un texto periodístico realizaba un encuadre completo, debía presentar sus cuatro funciones clásicas de forma clara. Los resultados de esta investigación se sitúan en la línea de lo establecido por Entman (1993), pues los medios progresistas, que desarrollaban una cobertura informativa mucho más completa, reflejan las cuatro funciones clásicas del *framing*, mientras que los conservadores no emiten ni juicios morales ni posibles soluciones. En definitiva, los hallazgos de este estudio permiten comprobar la estrecha vinculación que existe entre el establecimiento de la agenda y el proceso de encuadre. La cobertura informativa de los medios progresistas jerarquiza a la Querrela Argentina dentro de su agenda mediática y, en consecuencia, realiza un encuadre completo del tema. Por su parte, el tratamiento de



los medios conservadores contaba con unos índices más bajos de relevancia informativa en su agenda y, por lo tanto, su proceso de encuadre se muestra incompleto.

En lo que respecta a las limitaciones de esta investigación no se corresponden a su diseño metodológico ni a las perspectivas teóricas empleadas como literatura, sino a la imposibilidad de realizar una continuidad informativa debido a los rasgos de un estudio de tales características. Es decir, que aunque esta investigación ha estudiado y analizado la cobertura informativa del tema en medios españoles y argentinos, los principales resultados se han obtenido a través de la selección de una muestra determinada sobre los hechos informativos conocidos hasta el momento. Por ello, para futuras líneas de investigación que pretendan realizar un seguimiento mediático sobre la Querrela Argentina, se recomienda seleccionar otros medios distintos a los analizados en el presente estudio, para observar en otros medios las diferencias y similitudes que existan en su tratamiento, así como la influencia de la línea editorial y la ubicación geográfica en los mismos.

## **7. Bibliografía**

Alfonso Sánchez, Ileana R. (2016): La Sociedad de la Información, Sociedad del Conocimiento y Sociedad del Aprendizaje. Referentes en torno a su formación. *Biblioteca. Anales de investigación*, vol. 12, nº 2, pp. 235-243.

Álvarez-Fernández, J.I. (2007): *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Madrid, España: Anthropos.

André-Bazzana, B. (2002): *Mitos y mentiras de la Transición*. Madrid, España: El Viejo Topo.

Andréu Abela, J (2002): *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Sevilla, España: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

Ardèvol-Abreu, A. (2015): Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 70, pp. 423-450.

- Bardin, L. (1986): *El análisis de contenido*. Madrid, España: Akal.
- Bateson, G. (1955): *Epidemiology of a Schizophrenia*. En Bateson, G. (1973). *Steps to an Ecology of Mind, Collected Essays in Anthropology, Psychiatry, Evolution and Epistemology* (pp. 167-169). Londres, Inglaterra: Paladin Books.
- Berelson, B. (1952): *Content Analysis in Communication Researches*. Nueva York, EEUU: Free Press.
- Borden, J. y Grzywinska, I. (2017). The impact of social media on traditional media agenda setting theory – the case study of Occupy Wall Street Movement in USA. *Agenda Setting: Old and New Problems in the Old and New Media*, pp. 133-155.
- Casero-Ripollés, A. (2009): El control político de la información periodística. *Revista Latina de Comunicación, nº 64*, pp. 354-366.
- Casero-Ripollés, A. (2007): Inmigración e ilegalidad: la representación mediática del "otro" como problema *Cultura, lenguaje y representación, vol. 4*, pp. 33-47.
- Casero-Ripollés, A. (2005): Alteridad, identidad y representación mediática: la figura del inmigrante en la prensa española. *Signo y pensamiento, vol. 24, nº 46*, pp. 137-151.
- Cohen, B. (1963): *The press and foreign policy*. New Jersey, EEUU: Princeton University Press.
- Dahlgren, P. (1995): *Television and the Public Sphere: Citizenship, Democracy and the Media*. Londres, Inglaterra: SAGE Publications.
- De Vreese, C.H., Semetko, H.A. y Valkenburg P.M (1999): The Effects of News Frames on Readers' Thoughts and Recall. *SAGE Journals, v. 26, nº 5*, pp. 550-569.
- Entman, R.M. (1993): Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication, nº 43*, pp. 51-58.
- Giménez Armentia, P. y Berganza Conde, M.R. (2008): *Género y medios de*

comunicación. *Un análisis desde la objetividad y la teoría del Framing*. Madrid, España: Fragua.

Gitlin, T. (2003): *The whole world is watching. Mass media in the making and unmaking of the new left*. Berkeley, California: University of California Press.

Goffman, E. (1974): *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. Boston, EEUU: Northeastern University Press.

Grassau, D. (2016): El efecto de Agenda-Setting en la Opinión Pública: Recorrido teórico, vigencia y desafíos de la teoría. *Cuadernos ISUC*, vol 2, nº 1, pp. 2-22.

Habermas, J. (1962): *The Structural Transformation of the Public Sphere*. Marburg, Alemania: Polity Press.

International Institute for Democracy and Electoral Assistance (2019): The Global State Of Democracy. Recuperado de: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/the-global-state-of-democracy-2019.pdf>.

Koziner, N.S. (2013): “Antecedentes y fundamentos de la teoría del *framing* en comunicación” en *Austral Comunicación*, v.2, nº 1, pp. 1-25.

Ley 46/1977. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 15 de junio de 1977. Recuperado en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1977/10/15/46/con>.

Ley 52/2007. Boletín Oficial del Estado, España, 27 de diciembre de 2007. Recuperado en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>.

López Noguero, F. (2002): El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, vol. 21, nº 4, pp. 167-179.

López-Rabadán, P. y Casero-Ripollés, A. (2016): *Periodistas y políticos en España*. Barcelona, España: Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

López-Rabadán, P. (2010): Nuevas vías para el estudio del *framing* periodístico. La noción

de estrategia de encuadre. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, pp. 235-258.

McCombs, M. (1996): News Influence on our pictures of the world. En Bryant, J. y Zillmann, D. (Ed. 2), *Media Effects: Advanced in Theory and Research* (pp 1-19). New Jersey, EEUU: Lawrence Erlbaum Associates.

McCombs, M., Shaw D.L. y Weaver, D. (1997): Communication and democracy: exploring the intellectual frontiers in agenda-setting theory. New Jersey, EEUU: Rotledge.

McCombs, M. y Milena, M. (2012): Evolución de los Tres Niveles de la Teoría de Agenda-Setting: El Impacto de las Noticias en el Público.

McCombs M. y Evatt, D. (1995): Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda-setting" en *Comunicación y Sociedad*, v. 8, nº 1, pp. 1-20.

Price, V., y Tewksbury, D. (1997): Models of Media Violence Priming. En Bryant, J. Y Zillmann, D. (Ed. 2), *Media Effects: Advanced in Theory and Research* (pp. 105-107). New Jersey, EEUU: Lawrence Erlbaum Associates.

Querrela criminal por la comisión de los delitos de genocidio y/o de lesa humanidad, pp. 1-2 (Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de Buenos Aires, 2010).

Redacción Cadena SER (22 de noviembre de 2013): Rafael Hernando: "Algunos se han acordado de su padre cuando había subvenciones para encontrarlo". *Cadena Ser*. Recuperado de: [https://cadenaser.com/ser/2013/11/22/espana/1385081464\\_850215.html](https://cadenaser.com/ser/2013/11/22/espana/1385081464_850215.html).

Saad, A. (2010): Una aproximación a la evolución del discurso periodístico del periodismo, la noticia y la subjetividad. *Encuentros*, vol.8, nº 16, pp. 21-30.

Sádaba, T. (2008): *Framing: el encuadre de la noticia. El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Van Dijk, T.A. (2002): El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital*, nº 1, p. 18-24.

Van Dijk, T.A. (1990): *Discourse & Society: A New Journal for a New Research Focus*.  
*Discourse & Society*, vol. 1, nº 1, pp. 5-16.

Vásquez Leyton, G. y Sánchez Agustí, M. (2016): El concepto de Dictadura: Concepciones de los estudiantes chilenos de educación media. *Antíteses*, v.9, nº 8, pp 45-66.

Wolf. M (1987): *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona, España: Paidós

---

PE0932 – Bachelor's Thesis

School year 2019-2020

---



# **Analysis of the MMCC treatment of the Querella Argentina**

Line A: introduction to the scientific investigation

Author: Miguel Fernández Aparici

Tutor: Laura Alonso Muñoz

al362723@uji.es

Degree in Journalism

Faculty of Humanities and Social Sciences

## 8. Executive Summary

Chile, Germany, Argentina, Cambodia, Portugal or Spain have in common that, at some point in their history, they have suffered repression by dictatorial regimes. However, not all of them have tried to condemn the dictators and their governments. Many of them have opted for judicial means to try to repair some of the wounds in the historical memory of their nations, but others still have a past that has not been judged. The clearest example is Spain, which in 1977, in the midst of the democratic transition process, opted for the joint signing of an Amnesty Law that left any kind of past responsibility without legal effect. The validity of this law, together with the statute of limitations for crimes recognized by the Spanish legal framework, means that not a single crime committed during the Franco dictatorship has been tried.

For this reason, many victims and their families, protected by the principles of International Justice, turned to Argentina in order to initiate an investigation that the political and judicial institutions denied them in Spain. Thus was born the Argentinean Complaint, registered on April 14, 2010 and that, to this day, is still in process. However, this case has made some progress, such as the exhumation of more than 100 victims who were in mass graves. However, despite denouncing mainly humanitarian crimes, the Querrela Argentina has also been subject to debate among Spanish political forces. Most of the left-wing political groups, such as Unidas Podemos or Izquierda Unida, have been in favour of this investigation, and even others such as Esquerra Republicana de Catalunya have joined the complaints to demand an investigation into the death of Lluís Companys, founder of the political group and victim of the executions carried out by Franco's repression. However, the right-wing political formations have shown their rejection of the Querrela Argentina, claiming the principles of the Amnesty Law and even attacking the plaintiffs directly, as one of the members of the Partido Popular, Rafael Hernando, who accused the victims' relatives of remembering their parents only "when there are subsidies" (Cadena Ser, 2013).

The hypothesis that gives rise to this research arises through the different ideological positions that exist around the subject and the efforts that politicians make to control journalistic information and satisfy their particular objectives (Casero-Ripollés, 2009). As a consequence, there is a suspicion about a possible informative bias in the coverage of the

Argentinean Complaint. The main objective of the study is to know the differences and similarities in the informative treatment of the topic **(O1)**, but it also seeks to know the degree of influence of other variables such as the editorial line **(OS2)** or the geographical location **(OS3)** of the media.

For the procedure, the coverage of *El País*, *El Mundo*, *Clarín*, *La Nación*, *La Marea*, *Voz Pópuli*, *Diario Registrado* and *Infobae* between 2013 and 2019 has been analyzed. The criteria used as secondary objectives appear equally in this selection of media, since there is the same number of Spanish and Argentinean media, as well as progressive and conservative media. Furthermore, although we have also chosen four conventional media and four other digital natives, all the news that make up the sample are from the digital version of the media. This exhibition is made up of 224 informative pieces, since when trying to study the news coverage we have discarded other journalistic genres such as reports or opinion articles.

The methodology used for the study is quantitative and qualitative content analysis, which allows for complete interpretations and arguments through quantifiable data. With regard to its quantitative dimension, some of the formal elements of journalistic texts have been studied, such as the title, the structure of sources or the use of visual resources. On the other hand, the qualitative aspect has been developed through the study of framing, specifically with the analysis of the classic functions of framing (Entman, 1993) in each of the pieces that make up the sample.

The results, although showing different trends among the different media, show us some generalized patterns. One of the most prominent is in news ownership, where we see a greater use of agency tickers in the conservative media than in the progressive media. Four of the five newspapers that use them most (*El Mundo*, *Voz Pópuli*, *La Nación* and *Infobae*) have a right-wing editorial line, and the two media with a more marked left-wing editorial line (*La Marea* and *Diario Registrado*) do not use this type of journalistic pieces.

With regard to the analysis of the structure of sources, titles and graphic resources, there is a greater diversity of results, but through the global analysis of the informative coverage, certain patterns are also observed that predominate, such as the use of informative headlines, which appear in 70.53% of the pieces, or the use of photographs as the main graphic resource in 67.41% of the news.



Nevertheless, it is the study of the four classic functions of framing: **(1) definition of the problem, (2) attribution of responsibilities, (3) construction of moral judgments and (4) suggestion of solutions** (Entman, 1993) that has allowed us to observe, with greater clarity, the discursive shades between media. The progressive media clearly express the four functions in their pieces, so they develop a much more complete informative treatment. In addition, there is a favorable moral charge to the Argentinean Complaint, although *La Marea and Diario Registrado* establish a greater value in its discursive dimension than *El País and Clarín*. It can also be seen how the geographical location influences the interpretation of the facts, since the Argentine media proposes that Spain adopt its judicial model while the Spanish media bets on a reform of its own Amnesty Law. In most of the conservative media, two of the four functions of framing appear, although some moral judgment can be observed in *La Nación*. However, the tone that prevails in the coverage of these media is neutral, and even in some pieces other topics are introduced to divert the attention and even try to humanize some of the accused through sources close to them.

Therefore, the results of this study allow us to conclude that there is a much more complete coverage in the progressive media than in the conservative ones, both in terms of the hierarchy of the subject and in the construction of journalistic texts. This is especially in line with Entman's (1993) perspective on framing. He stated that for a journalistic text to be well framed it must clearly show its four functions, something that happens in left-wing media but not in right-wing ones. The first two levels of the Agenda-Setting have also been clearly detected, which indicate how the public's media influences the selection of themes and dominant attributes of the media (McCombs, Shaw and Weaver, 2014).

In addition, certain features of the third level of Agenda-Setting can also be seen (McCombs and Milena, 2012), as informative pieces have been detected that link the issue to different informative facts, which according to these authors are carried out by the media at this third level to make an issue last longer in the public's mind. Finally, this research has also allowed to verify the influence that two variables such as the editorial line and the geographical location can have in the journalistic production, especially in those elements of the journalistic message that require moral load.

## 9. Anexos

Tabla 1. Estructura de fuentes en cada uno de los medios estudiados

Medio	Variable	Categorías
<i>El País</i>	<i>Nº de fuentes</i>	1 a 3 fuentes – 58,75 %
		3 a 6 fuentes – 31,25 %
		Más de 6 fuentes – 6,25 %
		No contiene – 3,75 %
	<i>Naturaleza de fuentes</i>	Personales – 48,75 %
		Personales y documentales – 32,50 %
		Documentales – 11,25 %
		No contiene – 3,75 %
		Personales y consult. habit. – 2,50 %
		Consulta habitual – 1,25 %
	<i>Posición representativa fuentes</i>	Expertas y privadas – 20 %
		Privadas – 17,50 %
		Públicas – 16,25 %
		Públicas, privadas y expertas – 15 %
		Expertas – 10 %
		Expertas y públicas – 8,75 %
		Públicas y privadas – 3,75 %
		No contiene – 3,75 %
		Confidenciales, privadas y expertas – 2,50 %
		Confidenciales – 1,25 %
		Confidenciales, públicas y privadas – 1,25 %
	<i>Ámbito de fuentes</i>	Civiles – 18,75 %
		Políticas – 17,50 %
		Judiciales y civiles – 12,50 %
		Judiciales – 11,25 %
		Judiciales y políticas -10 %
		Judiciales, políticas y civiles – 10 %
Políticas y civiles – 8,75 %		
Políticas y judiciales – 7,50 %		
No contiene – 3,75 %		
<i>Infobae</i>	<i>Nº de fuentes</i>	1 a 3 fuentes – 83,33 %
		3 a 6 fuentes- 16,66 %
	<i>Naturaleza de fuentes</i>	Personales – 33,33 %

		Documentales – 16,66 %
		Documentales y consult. - 33,33 %
		Personales, documentales y consult. - 16,66 %
	<i>Posición representativa fuentes</i>	Expertas y privadas – 50 %
		Expertas – 33,33 %
		Privadas – 16,66 %
	<i>Ámbito de fuentes</i>	Judiciales – 50 %
		Civiles – 33,33 %
		Judiciales y civiles – 16,66 %
<b>Diario Registrado</b>	<i>Nº de fuentes</i>	1 a 3 fuentes – 100 %
	<i>Naturaleza de fuentes</i>	Personales – 45,45 %
		Documentales – 27,27 %
		Documentales y personales – 18,18 %
		Personales y consulta – 9,09 %
	<i>Posición representativa fuentes</i>	Públicas y privadas – 18,18 %
		Confidenciales y expertas – 18,18 %
		Privadas y expertas – 18,18 %
		Públicas – 18,18 %
		Expertas – 18,18 %
		Privadas - 9,09 %
	<i>Ámbito de fuentes</i>	Judiciales – 27,27 %
		Judiciales y civiles – 27,27 %
		Políticas – 18,18 %
		Políticas y civiles – 18,18
Civiles – 9,09 %		
<b>Voz Pópuli</b>	<i>Nº de fuentes</i>	1 a 3 fuentes – 83,30 %
		3 a 6 fuentes – 16,70 %
	<i>Naturaleza de fuentes</i>	Documentales – 44,44 %
		Personales – 33,33 %
		Documentales y personales – 11,11 %
		Documentales y consulta – 5,56 %
		Personales, documentales y consult. - 5,56 %
	<i>Posición representativa fuentes</i>	Expertas – 27,77 %
		Públicas – 16,66 %
		Públicas, privadas y expertas – 16,66 %
		Confidenciales – 11,11 %

	<i>Ámbito de fuentes</i>	Expertas y privadas – 11,11 %
		Expertas y públicas – 5,56 %
		Judiciales – 33,33 %
		Políticas – 22,22 %
		Civiles – 16,66 %
		Políticas, judic. y civiles – 11,11 %
		Civiles y políticas – 5,56 %
		Civiles y judiciales – 5,56 %
<b>Clarín</b>	<i>Nº de fuentes</i>	1 a 3 fuentes – 77,78 %
		3 a 6 fuentes – 11,11 %
		Más de 6 fuentes – 5,56 %
		No contiene – 5,56 %
	<i>Naturaleza de fuentes</i>	Personales – 61,11 %
		Personales y documentales - 16,68 %
		Personales y consulta – 11,11 %
		Documentales – 5,56 %
		No contiene – 5,56 %
	<i>Posición representativa fuentes</i>	Privadas – 22,22 %
		Expertas y privadas – 22,22 %
		Expertas- 16,68 %
		Públicas – 16,68 %
		Públicas, privadas y expertas – 11,11 %
		Expertas y públicas – 5,56 %
		No contiene – 5,56 %
	<i>Ámbito de fuentes</i>	Civiles – 33,33 %
		Judiciales – 22,22 %
		Políticas – 22,22 %
		Judiciales y civiles – 11,11 %
Judiciales, civiles y políticas – 11,11 %		
Políticas y judiciales – 5,56 %		
No contiene – 5,56 %		
<b>La Marea</b>	<i>Nº de fuentes</i>	1 a 3 fuentes – 62,50 %
		3 a 6 fuentes – 17,50 %
		Más de 6 fuentes – 15 %
		No contiene – 5 %
	<i>Naturaleza de fuentes</i>	Personales – 47,50 %

		Personales – 32,50 %
		Documentales – 7,50 %
		Documentales, personales y consult. - 5 %
		No contiene – 5 %
		Personales y consulta – 2,50 %
	<b><i>Posición representativa fuentes</i></b>	Privadas – 40 %
		Privadas y expertas – 20 %
		Privadas, públicas y expertas – 7,50 %
		Privadas y públicas – 7,50 %
		No contiene – 5 %
		Públicas – 2,50 %
		Públicas y expertas – 2,50 %
		Públicas, privadas y confidenciales – 2,50 %
	<b><i>Ámbito de fuentes</i></b>	Civiles – 45 %
	Civiles y judiciales – 17,50 %	
	Judiciales – 10 %	
	Políticas y civiles – 10 %	
	Políticas, judiciales y civiles – 7,50 %	
	Políticas y judiciales – 5 %	
	No contiene – 5 %	
<b><i>El Mundo</i></b>	<b><i>Nº de fuentes</i></b>	1 a 3 fuentes – 86,21 %
		3 a 6 fuentes – 13,79 %
	<b><i>Naturaleza de fuentes</i></b>	Documentales – 34,48 %
		Personales – 34,48 %
		Personales y documentales - 20,69 %
		Personales y consult. - 3,45 %
		Documentales y consult – 3,45 %
		Personales, documentales y consult. - 3,45 %
	<b><i>Posición representativa fuentes</i></b>	Privadas – 34,48 %
		Públicas – 17,24 %
		Públicas y privadas – 13,79 %
		Expertas y privadas – 13,79 %
		Expertas, privadas y públicas – 10,34 %
		Expertas – 3,45 %

		Expertas y públicas – 3,45 %
		Expertas, privadas y conf. - 3,45 %
	<i>Ámbito de fuentes</i>	Civiles – 31,03 %
		Políticas – 17,24 %
		Judiciales y civiles – 17,24 %
		Políticas y civiles – 17,24 %
		Judiciales – 6,90 %
		Judiciales y políticas – 6,90 %
		Judiciales, civiles y políticas – 3,45 %
		No contiene – 4,54 %
<b>La Nación</b>	<i>Nº de fuentes</i>	1 a 3 fuentes – 81,82 %
		3 a 6 fuentes – 13,64 %
		No contiene – 4,54 %
	<i>Naturaleza de fuentes</i>	Personales – 45,45 %
		Personales y documentales – 18,18 %
		Documentales – 13,64 %
		Documentales y consulta – 13,64 %
		Documentales, personales y consulta – 4,54 %
		No contiene – 4,54 %
	<i>Posición representativa fuentes</i>	Expertas y privadas – 22,73 %
		Expertas – 18,18 %
		Públicas – 13,64 %
		Públicas y confidenciales – 9,09 %
		Públicas, privadas y expertas – 9,09 %
		Expertas, privadas y confidenciales – 9,09 %
		Expertas y públicas – 9,09 %
		No contiene – 4,54 %
	<i>Ámbito de fuentes</i>	Judiciales – 40,91 %
		Políticas – 22,73 %
		Civiles – 9,09 %
		Políticas y judiciales – 9,09 %
		Civiles y judiciales – 9,09 %
Políticas, judiciales y civiles – 4,54 %		
No contiene – 4,54 %		